

PROGRAMA RECREACION Y DEPORTE

La Directora (S) que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "APOYO A CHIGUAYANTE Y SUS ORGANIZACIONES"

OBJETIVO : Potenciar y apoyar actividades recreativas, deportivas y culturales de distintas características de la comunidad organizada.

FECHA DE REALIZACION: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012

DETALLE DE GASTOS:

Item	Monto	Imputación Presupuestaria
PREMIOS	3.000.000	24.01.003
DIFUSION	1.500.000	22.07
MOVILIZACION	1.000.000	22.08
<b>Total</b>	<b>5.500.000</b>	



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 36 /

DECRETO N° 168 / CHIGUAYANTE, 20 ENE. 2012 /

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Apruébase el programa comunitario - Área de la mujer Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/MHG/JSE/jse.-

Distribución:

- Dirección Jurídica.
  - Dirección de Control.
  - Dirección de Administración y Finanzas.
  - Secretaria Municipal.
- DIDECO. (2)

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 15:30  
FIRMA: 20/01/12